Moción de Orden del Día N°..555

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 SEP 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora...12:26

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de septiembre de 1942 se da la Ley No. 9617, que crea en la provincia General Sánchez Cerro de la región de Moquegua, el distrito de La Capilla, cuya capital será el pueblo de este mismo nombre.

Que, el distrito se caracteriza por su población que trabaja por el desarrollo y la defensa de su pueblo, dedicada a la, agricultura, ganadería, minería y folklore.

Que, siendo así es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial como es el Septuagésimo Noveno (79°) Aniversario de Creación Política del Distrito de La Capilla de la Provincia General Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a los pobladores del Distrito de La Capilla de la Provincia General Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua, porque este 30 de setiembre se conmemora el Septuagésimo Noveno (79°) Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO.- Hágase llegar la presente Moción de Saludo al acalde del Distrito de La Capilla prof. Modesto Quispe Jorge (Plaza principal S/N Distrito de La Capilla — Moquegua).

Lima, 29 de setiembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ